

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., cuatro (4) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020-2022-00423-00. Verbal de ANA DELIA CUESTA CUESTA contra JOSE ANTONIO CANO SUAREZ.

Vista la actuación surtida y teniendo en cuenta la reprogramación de una audiencia en la que se cita a la suscrita para el mismo día en que se señaló la audiencia en este proceso, 19 DE JUNIO DE 2024, se hace necesario señalar nuevamente fecha en este proceso, en consecuencia, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR el día **VEINTISEIS (26) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2024)**, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**, para realizar la audiencia programada en auto del 24 de mayo de 2024 (folios 99 y 100 del plenario), de manera virtual.

SEGUNDO: ADVERTIR a los intervinientes que para la realización de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica Microsoft Teams a la que pueden acceder vía web o descargando la aplicación al móvil o al PC que utilicen para conectarse virtualmente. Al efecto se precisa que el despacho les remitirá el link de acceso a los participantes, a la dirección electrónica de contacto reportada al proceso.

TERCERO: REQUERIR a las partes, para que dentro de los tres días siguientes a su notificación informe a este despacho su correo electrónico a través de comunicación remitida a la dirección electrónica cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CUARTO: REMITIR link del expediente digital a los intervinientes en el presente asunto. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.069 hoy cinco (5) de junio
de 2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

*La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ*